

*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

HONORABLE LEGISLATURA

Presidente

VISTO que la ENET N° 1 "ANTARTIDA ARGENTINA", ha solicitado medallas para ser entregadas a los que egresan de los Ciclos Superiores, en las especialidades de Construcciones, Computación y Electromecánica; Y

CONSIDERANDO

Que esta Honorable Legislatura Territorial / apoya a todo evento cultural en Tierra del Fuego.

Que esta Honorable Cámara ha procedido de / igual modo en años anteriores, desde su instauración.

POR ELLO

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- OTORGUESE un subsidio de AUSTRALES DIECISEIS MIL QUINIENTOS (A 16.500,00.-) a nombre de la Señora Teresa Isabel BAHAMONDEZ L.C. N° 4.733.299, que será destinado a la compra / de medallas correspondientes a los alumnos destacados de la / promoción 1989.

ARTICULO 2°.- El presente subsidio será con cargo a rendir cuenta ante Auditoría General de Gobierno.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio / 1989.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 376 /89.-

USHUAIA, 23 NOV 1989

ES COPIA FIEL

*Raquel P. de Roca*  
RAQUEL P. de ROCA  
DIRECTORA  
CEREMONIAL Y PROTOCOLO  
HONORABLE LEG. TERRITORIAL

MOYANO